EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Lleida

Universidad/des: Universidad de Lleida

Centro/s:

- Facultad de Derecho
- Economía y Turismo

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no

considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

Se modifica el enlace web a la **normativa de permanencia** de la UdL para los estudios de grado y máster (última versión actualizada en 2018).

En cuanto al **plan de estudios**, se amplía la oferta formativa en lo que respecta a la optatividad. En las sucesivas modificaciones propuestas se han incorporado asignaturas optativas en inglés, y otras asignaturas optativas que facilitan dobles titulaciones (Informática, Derecho y Turismo).

También se amplía la oferta formativa con un Minor en Emprendimiento con una carga académica de 30 ECTS.

Se incluyen también cambios en la planificación temporal de la optatividad, con algún cambio puntual de cuatrimestre lo que no afecta a la coherencia entre la oferta formativa y la dedicación prevista de los estudiantes, incluso facilita la elección de optatividad en alguna de las materias.

Las modificaciones propuestas en este apartado se consideran adecuadas en el contexto y las particularidades con que se plantean.

Se completa el **personal académico y de apoyo** de la titulación para considerar el nuevo grupo a ofertar en el Campus Universitario de Igualada.

Se ha ampliado la información relativa a **recursos materiales y servicios** disponibles en el Campus Universitario de Igualada para dar soporte al nuevo grupo propuesto.

Se actualiza en enlace web a la presentación del SGIC de la UdL.

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título. Se deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas

Jaume Valls Pasola

Barcelona, 04/06/2020